

DECRETO EXENTO N° 951 /

PARRAL, Abril 03 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, por Traslado Jefes Deptos. Secretaria Municipal, As. Jurídico, Secplan y Personal, a curso de Capacitación Ley de Acceso a la Información Pública, el día 02 de Abril del 2009, al siguiente funcionario municipal:

MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin Pernoctar, con cargo al Item 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
* **ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
* **JUAN CARLOS CASTILLO CERDA**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

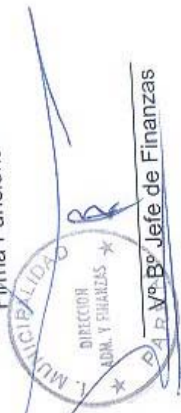
SOLICITUD DE VIATICO

Día: 02/04/09 Hora: 8:00 Hasta: 20:00
Motivo: Traslado jefes de los Servicios, Tiendas, Deportes y Personal a Curso de Capacitación Ley de Acceso a la Información Pública.

Funcionario: Juan Manuel Fernández Dávila Vehículo: WH-86.10
Tolca



Firma Funcionario



Viático a que tiene derecho

- Sin Pernoctar N° 1
- Con Pernoctar N°
- De Faena N°

Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004
Dieciocho N° 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637700, www.parral.cl, e-mail: parral@itic.cl